

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		ESSST-03
		VERSIÓN: 03
		FECHA ELABORO MODIF: 12/04/2018
		PÁGINA: 1 DE 2

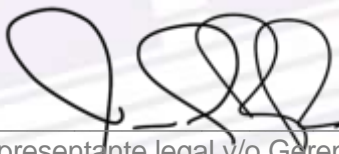
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa LH S.A.S identificada con NIT: 900.294.380-1, es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de dispositivos e insumos médicos, la empresa asegura el mejoramiento continuo de los procesos y la capacitación permanente del recurso humano, ofreciendo a todos nuestros clientes productos y servicios de alta calidad a buen precio y en tiempos cortos, la empresa se compromete a promover y mantener la seguridad y el bienestar físico, mental y social de cada uno de sus trabajadores, cumpliendo con los requisitos legales vigentes aplicables a la compañía en materia de seguridad y salud en el trabajo, así mismo la empresa se esforzará en controlar cualquier riesgo o peligro potencial, buscando siempre su control y el bienestar de todos.


Reconociendo la problemática que las enfermedades labores y los accidentes de trabajo producen en los aspectos social, laboral y económico entre otros, se implementa el sistema de gestión en seguridad y salud para el trabajo con el objetivo de disminuir la probabilidad u ocurrencia de estos casos de este modo, manteniendo la calidad de vida laboral de las partes interesadas; se ejecutarán las actividades encaminadas a desarrollar acciones para la prevención y diagnóstico precoz de enfermedades laborales, mediante la planeación, aplicación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Para el éxito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la gerencia general destinará los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios, contando con la participación de cada uno de los trabajadores de la empresa, pues solo así se logrará un cambio de actitud frente al manejo de los diferentes riesgos presentes en la empresa.

Esta política para que tenga alcance en todos nuestros de trabajo, con todos los trabajadores directos o en misión, contratistas, subcontratistas a cada uno de los trabajadores y/o colaboradores de la empresa y cualquier persona que le preste servicios a nuestra empresa independientemente de su forma de contratación, será revisada anualmente y actualizada de acuerdo a los cambios internos o en los procesos y los que impartan la legislación, garantizando que sea pertinente y adecuada para la empresa, igualmente, estará publicada en cada centro de trabajo.



Representante legal y/o Gerente:
JUAN DIEGO RESTREPO AGUDELO.



Presidente del COPASST
JHONATHAN ARENAS HERNANDEZ

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		ESSST-03
		VERSIÓN: 03
		FECHA ELABORO MODIF: 12/04/2018
		PÁGINA: 2 DE 2

N° Versión	Ítem de cambio	Motivo del cambio	Fecha del cambio
01	Creación del documento	N/A	14/06/2016
02	Cambio del cuerpo de texto	Se actualizo para dar cumplimiento a los requisitos del decreto 1443 de 2014 y dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015, respecto a la revisión anual de la política de seguridad y salud en el trabajo	24 /04/2017
03	Cambio en el cuerpo del texto	Se actualizo: se incluyó el mejoramiento continuo, el cubrimiento de todas sedes, se incluyó la firma del presidente del COPASST.	12/04/2018